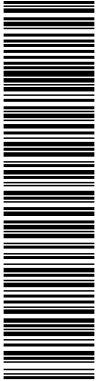


DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20276-14J84-EQMZT-Q52V4 C746544DE456BDC0F09879051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

ABF/ldg

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2021

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día veintiséis de octubre de 2021, previamente citado, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los miembros de la Corporación:

- Grupo Socialista:**
- EL ALCALDE, DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, que preside la sesión.
 - DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS.
 - DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ, (Portavoz), segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Deportes.
 - DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE (Portavoz adjunta), cuarta Teniente de Alcalde, delegada del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Contratación.
 - DON FÉLIX SABIO REDONDO; sexto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior, y Recursos Humanos.
 - DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ, séptima Teniente de Alcalde Delegada del Área de Bienestar Social.
 - DOÑA MARÍA CRISTINA REQUEJO CASADO, Delegada de Educación, Nuevas Tecnologías y ELICODESA.
 - DON JOSÉ BERNAL HIDALGO, Delegado de Juventud, Medio Ambiente y Playas.

- Grupo Izquierda Unida**
- DOÑA MARÍA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN (Portavoz).
 - DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ.
 - DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ.
 - DOÑA MARÍA ELENA RAMÍREZ GUERRERO.
 - DON ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

- Grupo Ciudadanos**
- DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA (Portavoz); Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Promoción de la Ciudad, Turismo, Cultura y Fiestas.
 - DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA (Portavoz adjunta); Tercera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de Fomento Económico, Empleo, Formación Comercio y Emprendimiento.
 - DON MANUEL LOBATO REINOSO, Delegado de Cultura y Fiestas.
 - DOÑA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, Quinta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de la Ciudad, Urbanismo, Infraestructuras y Limpieza Viaria.
 - DON JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PONCE, Delegado de Infraestructuras y EMULISAN.

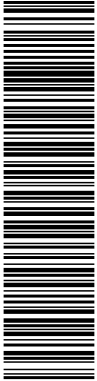
- Grupo Popular:**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA (Portavoz).
 - DON JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ (Portavoz adjunto).
 - DOÑA SANDRA RAMÍREZ GALAFATE.

- Grupo Podemos**
- DON DAVID RODRÍGUEZ ALHAMBRA (Portavoz).

- Grupo Vox**
- DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ AYALA (Portavoz).

Excusan su ausencia DON FRANCISCO JAVIER SAN NICOLÁS APARICIO, del Grupo Socialista, y DOÑA NURIA PRADO RODRÍGUEZ, del Grupo Izquierda Unida.

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32876-14-184-EQMZT-Q52V4 C74654D64568DC0F0893729051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y la Secretaria General que suscribe, ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se entra en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE SESIÓN, ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE PASADOS.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento, ordinaria de 28 de septiembre y extraordinaria de 30 de septiembre pasados; autorizándose su transcripción al libro correspondiente.

ASUNTO SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE DECRETOS INSCRITOS EN EL LIBRO REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL ALCALDE, DEL 2750 AL 2859, DE 2021.

ÚNICO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del ROFRJEL, el Pleno conoce los Decretos inscritos en el Libro-Registro de Resoluciones del Alcalde, del 2750 al 2859, de 2021.

ASUNTO TERCERO: PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL PLAN DE ARBOLADO.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 19 de octubre pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Grupo Popular relativa al Plan de Arbolado, del tenor siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Hace justo un año nuestro grupo presento una propuesta para que se pusiera en marcha por parte de este ayuntamiento un catálogo o inventario actualizado de las diferentes especies de árboles que hay en la ciudad además de las especies que se podrían plantar en los nuevos proyectos de urbanización.

Nuestra ciudad, como hace un año sigue teniendo muchos problemas con las numerosas caídas de árboles, ramas, podas fuera de temporada y árboles que se talan sin ser repuestos por otros nuevos, generando y provocando que existan, no solo una gran cantidad de alcorques vacíos, sino también una serie de carencias funcionales, que afectan a la reducción de la temperatura, la disminución de los contaminantes atmosféricos, la función de los árboles como cortavientos, de conservación del agua y reducción de la erosión del suelo, entre otras.

En la actualidad se están acondicionando y remodelando plazas en nuestra ciudad, como Plaza del Pino o el arquillo de Rota y algunas hace relativamente poco tiempo que se hicieron, como la Plaza de Bonanza y la Plaza Señorita Tudor en Bajo Guía y observamos como faltan o apenas hay árboles o incluso alcorques para plantarlos.

Volvemos a reiterar que entendemos que es necesario sustituir y/o incluir más árboles en nuestra ciudad, y que ahora podría aprovecharse para proceder a ello.

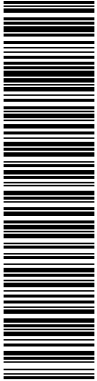
El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de poner en marcha las siguientes modificaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de poner en marcha la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Se elabore un catálogo o inventario actualizado de

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 328276-14-184-EQMZT-Q52V4-C746544DE456BDCDF089379051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

- a. Las diferentes especies de árboles que hay en la ciudad
 - b. Se incluyan porcentaje de espacio para arbolado o zonas verdes en cada obra que se planifique y se especifiquen las especies que se podrán plantar en los nuevos proyectos de urbanización para conseguir una imagen de ciudad amable
 - c. Los árboles que pueden estar enfermos y deben ser tratados. En caso que tuvieran que ser talados, la sustitución inmediata del mismo.
 - d. Árboles singulares o de especial valor, que serán de especial protección.
- Se establecerán una serie de normas técnicas que determinen la planificación urbana y ecológica de un nuevo modelo de ciudad sostenible.
 - Se determinarán aquellas actividades que afecten al arbolado y puedan traer causa de su correspondiente sanción.
 - Se realicen campañas escolares de repoblación de árboles en parque urbanos y periurbanos para fomentar el civismo y respeto por el medio ambiente desde edades tempranas”.

Previa enmienda del grupo proponente, por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: UN (1) VOTO A FAVOR, del representante presente del Grupo Popular; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y NUEVE (9) ABSTENCIONES, de los representantes de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:

ÚNICO: El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de poner en marcha que:

- Se elabore un catálogo o inventario actualizado de
 - a. Las diferentes especies de árboles que hay en la ciudad.
 - b. Se incluyan porcentaje de espacio para arbolado o zonas verdes en cada obra que se planifique y se especifiquen las especies que se podrán plantar en los nuevos proyectos de urbanización para conseguir una imagen de ciudad amable.
 - c. Los árboles que pueden estar enfermos y deben ser tratados. En caso que tuvieran que ser talados, la sustitución inmediata del mismo.
 - d. Árboles singulares o de especial valor, que serán de especial protección.
- Se establecerán una serie de normas técnicas que determinen la planificación urbana y ecológica de un nuevo modelo de ciudad sostenible.
- Se determinarán aquellas actividades que afecten al arbolado y puedan traer causa de su correspondiente sanción.
- Se realicen campañas escolares de repoblación de árboles en parque urbanos y periurbanos para fomentar el civismo y respeto por el medio ambiente desde edades tempranas.

Fdo.: El Secretario de la Comisión por delegación (Dto. 2523 de 20/09/2017), Víctor Barbero Diéguez».

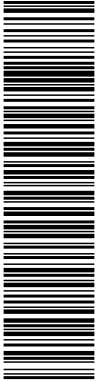
Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: CINCO (5) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Popular, Podemos y Vox; CINCO (5) VOTOS EN CONTRA, de los integrantes del Grupo Izquierda Unida; y TRECE (13) ABSTENCIONES, de los integrantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos.

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 100 del ROFRJEL, la propuesta se somete nuevamente a votación arrojando idéntico resultado.

El Presidente reitera su abstención y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA que no se alcanza la mayoría necesaria para la aprobación de la propuesta.

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 328276-14-184-EQMZT-Q52V4-C746544DE4568DF0983729051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

ASUNTO CUARTO: PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A ARREGLOS EN LA BARRIADA ANDALUCÍA.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 19 de octubre pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a arreglos en la Barriada Andalucía, del tenor siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Los barrios de Sanlúcar presentan graves carencias en cuanto a limpieza y mantenimiento. Es una tónica que se repite cada vez que realizamos una visita a alguna de las barriadas de la ciudad.

Volvemos a incidir en que invertir en mantenimiento, supone un ahorro a medio/largo plazo, ya que evitamos tener que afrontar obras de mayor envergadura. Nos referimos en este caso a la situación de la barriada Andalucía que se encuentra en un estado total de abandono.

Las instalaciones deportivas de la barriada se encuentran en un estado ruinoso. Un club de boxeo del barrio se ha hecho cargo de parte del arreglo del recinto, pero aún quedan muchos trabajos pendientes. Además, ni este espacio, ni las pistas deportivas de fútbol y baloncesto cuentan con luz ni agua. En este aspecto, los vecinos aclararon que incluso en su día el entonces delegado Francisco Javier San Nicolás se comprometió a solventar el problema con el servicio de luz y agua, sin que se haya hecho nada. Los vecinos y vecinas quieren dar uso a estas instalaciones, en las que tienen planteado llevar a cabo actividades como CrossFit, boxeo, baile etc.

Favorecer que los residentes de esta zona puedan utilizar estos espacios para el ocio y deporte, es fundamental, ya que suponen actividades saludables, que incentivan la sociabilización.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que son los propios vecinos/as los que se encargan de la limpieza y mantenimiento de algunas zonas del barrio, por lo que hay muchas deficiencias en estos aspectos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda somete al Pleno la siguiente propuesta:

ÚNICO.- El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Proceder a dotar de luz y agua las instalaciones deportivas y proceder al arreglo de los vestuarios, baños y zona exterior.

SEGUNDO: Estudiar el traslado de los equipos del parque saludable que actualmente está ubicado en la zona de las instalaciones deportivas, a otra zona de la barriada consensuada con los vecinos/as.

TERCERO: Intensificar tanto las labores de mantenimiento como de limpieza, así como intensificar los trabajos en las zonas ajardinadas y proceder a la renovación de contenedores.

CUARTO: Proceder al arreglo de los muros de la parte posterior de la barriada que presentan grietas e inspeccionar los bajos de los edificios que están deteriorados.

QUINTO: Estudiar la posibilidad de instalar un parque ‘pipican’ en la barriada.

SEXTO: Estudiar la ampliación y ordenación de las plazas de aparcamiento y mejorar la accesibilidad en la barriada.

SÉPTIMO: Puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana”.

Por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: DOS (2) VOTOS A FAVOR, de los representantes del Grupo Izquierda Unida; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y OCHO (8) ABSTENCIONES, de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Popular y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:

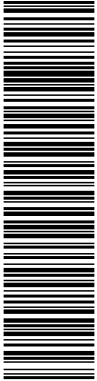
ÚNICO: El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Proceder a dotar de luz y agua las instalaciones deportivas y proceder al arreglo de los vestuarios, baños y zona exterior.

SEGUNDO: Estudiar el traslado de los equipos del parque saludable que actualmente está ubicado en la zona de las instalaciones deportivas, a otra zona de la barriada consensuada con los vecinos/as.

TERCERO: Intensificar tanto las labores de mantenimiento como de limpieza, así como intensificar los trabajos en las zonas ajardinadas y proceder a la renovación de contenedores.

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32876-14J84-EQMZT-Q52V4-C746544DE4568DC0F093729051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

CUARTO: Proceder al arreglo de los muros de la parte posterior de la barriada que presentan grietas e inspeccionar los bajos de los edificios que están deteriorados.

QUINTO: Estudiar la posibilidad de instalar un parque 'pipican' en la barriada.

SEXTO: Estudiar la ampliación y ordenación de las plazas de aparcamiento y mejorar la accesibilidad en la barriada.

SÉPTIMO: Puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana.

Fdo.: El Secretario de la Comisión por delegación (Dto. 2523 de 20/09/2017), Víctor Barbero Diéguez».

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoaeta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: DIEZ (10) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Izquierda Unida, Popular, Podemos y Vox; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y TRECE (13) ABSTENCIONES, de los Grupos Socialista y Ciudadanos.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Proceder a dotar de luz y agua las instalaciones deportivas y proceder al arreglo de los vestuarios, baños y zona exterior.

SEGUNDO: Estudiar el traslado de los equipos del parque saludable que actualmente está ubicado en la zona de las instalaciones deportivas, a otra zona de la barriada consensuada con los vecinos/as.

TERCERO: Intensificar tanto las labores de mantenimiento como de limpieza, así como intensificar los trabajos en las zonas ajardinadas y proceder a la renovación de contenedores.

CUARTO: Proceder al arreglo de los muros de la parte posterior de la barriada que presentan grietas e inspeccionar los bajos de los edificios que están deteriorados.

QUINTO: Estudiar la posibilidad de instalar un parque 'pipican' en la barriada.

SEXTO: Estudiar la ampliación y ordenación de las plazas de aparcamiento y mejorar la accesibilidad en la barriada.

SÉPTIMO: Puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana.

ASUNTO QUINTO: PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A ARREGLOS EN LA BARRIADA JESÚS NAZARENO EN EL PALMAR.

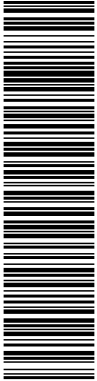
VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 19 de octubre pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a arreglos en la Barriada Jesús Nazareno en el Palmar, del tenor siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Recientemente hemos realizado una visita a la Barriada Jesús Nazareno, en la zona de El Palmar, así como a la calle Velázquez – Gaztelu y Avenida Godoy.

Hemos vuelto a comprobar la dejadez total que hay en los barrios de Sanlúcar. Este caso en concreto es muy preocupante, ya que en él residen muchas personas mayores que se ven gravemente afectadas. De hecho, debido a las deficiencias en cuanto a mantenimiento, ya se han producido varias caídas de personas mayores, teniendo incluso que permanecer hospitalizadas debido a las heridas sufridas.

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 328276-14-184-EQMZT-Q52V4-C746544DE456BDC0F0983729051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

En este caso concreto, al igual que en otras muchas zonas de la ciudad, son los propios vecinos/as los que realizan labores de limpieza, algo que nos parece totalmente incomprensible, ya que en la ciudad se pagan impuestos muy altos, por lo que los servicios municipales tendrían que ser adecuados. Además, incidimos en que invertir en mantenimiento, supone un ahorro a medio/largo plazo, ya que evitamos tener que realizar obras de mayor envergadura.

En esta zona de Sanlúcar encontramos un grave problema con respecto a la proliferación de ratas, debido a la gran cantidad de agujeros existentes, que favorecen que los roedores realicen madrigueras. Además, las raíces de los árboles están levantando las aceras, algo que puede incluso llegar a afectar a las tuberías de los pisos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda somete al Pleno la siguiente propuesta:

ÚNICO.- El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Proceder llevar a cabo una campaña de desratización y desinsectación en la zona.

SEGUNDO: Proceder al arreglo del acerado que está levantado por las raíces de los árboles.

TERCERO: Realizar un estudio para proceder a cambiar el arbolado, por uno más adecuado que no levante las aceras por la presión ejercida por las raíces.

CUARTO: Proceder a la reposición de papeleras y contenedores.

QUINTO: Instalar un parque saludable, para que las personas mayores puedan realizar deporte.

SEXTO: Mejorar el alumbrado y la accesibilidad en toda la zona.

SÉPTIMO: Intensificar las labores de limpieza y mantenimiento en la zona.

OCTAVO: Mejorar las señales horizontales y verticales de tráfico y ubicar un nuevo paso de peatones en la avenida Godoy.

NOVENO: Puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana”.

Por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: DOS (2) VOTO A FAVOR, del representante presente del Grupo Izquierda Unida; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y OCHO (8) ABSTENCIONES, de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Popular y Vox.

*En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente **PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:***

ÚNICO: El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Proceder llevar a cabo una campaña de desratización y desinsectación en la zona.

SEGUNDO: Proceder al arreglo del acerado que está levantado por las raíces de los árboles.

TERCERO: Realizar un estudio para proceder a cambiar el arbolado, por uno más adecuado que no levante las aceras por la presión ejercida por las raíces.

CUARTO: Proceder a la reposición de papeleras y contenedores.

QUINTO: Instalar un parque saludable, para que las personas mayores puedan realizar deporte.

SEXTO: Mejorar el alumbrado y la accesibilidad en toda la zona.

SÉPTIMO: Intensificar las labores de limpieza y mantenimiento en la zona.

OCTAVO: Mejorar las señales horizontales y verticales de tráfico y ubicar un nuevo paso de peatones en la avenida Godoy.

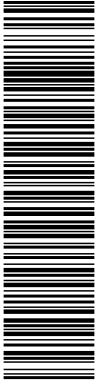
NOVENO: Puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana.

Fdo.: El Secretario de la Comisión por delegación (Dto. 2523 de 20/09/2017), Víctor Barbero Diéguez».

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: DIEZ (10) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32876-14-84-EQMZT-Q52V4 C746544DE456BDC0F093729051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

Izquierda Unida, Popular, Podemos y Vox; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y TRECE (13) ABSTENCIONES, de los Grupos Socialista y Ciudadanos.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Proceder llevar a cabo una campaña de desratización y desinsectación en la zona.

SEGUNDO: Proceder al arreglo del acerado que está levantado por las raíces de los árboles.

TERCERO: Realizar un estudio para proceder a cambiar el arbolado, por uno más adecuado que no levante las aceras por la presión ejercida por las raíces.

CUARTO: Proceder a la reposición de papeleras y contenedores.

QUINTO: Instalar un parque saludable, para que las personas mayores puedan realizar deporte.

SEXTO: Mejorar el alumbrado y la accesibilidad en toda la zona.

SÉPTIMO: Intensificar las labores de limpieza y mantenimiento en la zona.

OCTAVO: Mejorar las señales horizontales y verticales de tráfico y ubicar un nuevo paso de peatones en la avenida Godoy.

NOVENO: Puesta en marcha del Consejo de Participación Ciudadana.

ASUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A JORNADAS DE MEDIO AMBIENTE.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 19 de octubre pasado, que se reproduce:

«VISTA la Propuesta del Grupo Popular relativa a jornadas de Medio Ambiente, del tenor siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En Sanlúcar, debemos de preocuparnos más por el cuidado del Medio Ambiente, ya que esto supone un gravísimo problema en la actualidad.

Para NNGG del PP el cuidado de la naturaleza y del medio ambiente es esencial para hacer avanzar una sociedad más sostenible y más respetuosa con todo lo que lo que nos rodea, y para ello es necesario que aquellos que tenemos la posibilidad de poder cambiar o parar la situación medioambiental por la que atravesamos debemos de ponernos a trabajar ya.

La ciudadanía, y especialmente los jóvenes deben de conocer la importancia del cuidado del medio ambiente y aprender a construir una sociedad más verde.

Para ello, es necesario que trabajemos para concienciar a nuestros vecinos, creemos que la creación de jornadas Medio Ambientales en los centros educativos en Sanlúcar, es una tarea pendiente. Debemos de poner en marcha eventos de sensibilización medio ambiental, también para los parajes naturales, importantísimos en nuestra ciudad.

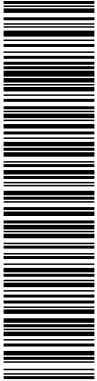
Los jóvenes son el futuro, y que mejor que comenzar por ellos para empezar a construir esa sociedad más sostenible, esa sociedad verde tan necesaria en nuestros días.

El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de poner en marcha las siguientes modificaciones.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. La creación de jornadas en nuestra ciudad para la sensibilización medio ambiental.
2. Que estas jornadas estén compuestas por actividades que incentiven, informen y hagan conocer la importancia del medio ambiente, como, por ejemplo, talleres, campañas gráficas, eslogan, animaciones y encuestas.

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 328276-14-184-EQMZT-Q52V4 C746544DE4A56BDC0F0983729051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

3. Que se lleven a cabo en todos los centros educativos de nuestra ciudad.
4. Que estas jornadas también sean extensivas a la sensibilización medio ambiental en los parajes naturales”.

Previa enmienda del grupo proponente, por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: UN (1) VOTO A FAVOR, del representante presente del Grupo Popular; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y NUEVE (9) ABSTENCIONES, de los representantes de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:

ÚNICO: El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de poner en marcha las siguientes acciones:

1. La creación de jornadas en nuestra ciudad para la sensibilización medio ambiental.
2. Que estas jornadas estén compuestas por actividades que incentiven, informen y hagan conocer la importancia del medio ambiente, como, por ejemplo, talleres, campañas gráficas, eslogan, animaciones y encuestas.
3. Que se lleven a cabo en todos los centros educativos de nuestra ciudad.
4. Que estas jornadas también sean extensivas a la sensibilización medio ambiental en los parajes naturales.

Fdo.: El Secretario de la Comisión por delegación (Dto. 2523 de 20/09/2017), Víctor Barbero Diéguez».

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: CINCO (5) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Popular, Podemos y Vox; CINCO (5) VOTOS EN CONTRA, de los integrantes del Grupo Izquierda Unida; y TRECE (13) ABSTENCIONES, de los integrantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos.

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 100 del ROFRJEL, la propuesta se somete nuevamente a votación arrojando idéntico resultado.

El Presidente reitera su abstención y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA que no se alcanza la mayoría necesaria para la aprobación de la propuesta.

ASUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A ARREGLOS DE VIVIENDAS PROPIEDAD DE JUNTA DE ANDALUCÍA.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 19 de octubre pasado, que se reproduce:

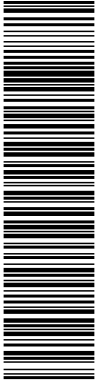
«VISTA la Propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a arreglos de viviendas propiedad de Junta de Andalucía, del tenor siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La Junta de Andalucía, propietaria de viviendas sociales en Sanlúcar, tiene la obligación de mantener las mismas en óptimas condiciones. Hace unos meses, concretamente en el mes de julio, se produjo una tragedia en Sanlúcar. Dos personas fallecieron en el incendio de una vivienda, en las viviendas de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil en la calle Luis de Eguilaz. Las víctimas fueron una pareja de 77 y 74 años, que residían en la vivienda. La vivienda afectada pertenece a AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía).

Diariamente nos llegan quejas de inquilinos del parque de viviendas de Sanlúcar propiedad de la Junta de Andalucía, ya que la administración autonómica se desentiende totalmente del mantenimiento de las mismas, siendo los propios inquilinos los que tienen que asumir las labores de mantenimiento y reparación de las mismas. Ello conlleva que muchas de las viviendas estén en un estado lamentable, lo que genera, con el paso del tiempo, que los costes de reparación sean mayores, debido al deterioro. Además no se ha hecho ninguna mejora en los últimos años a excepción de las cubiertas de las viviendas de San Cayetano en la Cruz de Mayo. Que a día de hoy también requieren mejoras, la última llevada a cabo no ha sido suficiente.

En las viviendas sociales de la calle Descalzas los vecinos nos reivindican la impermeabilización del edificio así como el arreglo de los balcones, cierros y ventanas del edificio, al estar en el casco histórico protegido que requieren una actuación especial acorde a la protección del patrimonio. En las viviendas del El Almendral, las últimas viviendas

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32876-14J84-EQMZT-Q52V4-C74654DE456BDCDF09379051A02BF09C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

sociales construidas en la ciudad necesitan mejoras en la impermeabilización del edificio, arreglos de zonas comunes e infraestructuras, arreglo de la zona de aparcamiento y más mantenimiento de limpieza de las zonas comunes y aledaños a las viviendas. Consideramos que llevar a cabo una inspección de las viviendas y zonas comunes, y realizar un mantenimiento continuado, supone un ahorro a medio/largo plazo y una mejora de la calidad de vida de los inquilinos/as ya que son familias en situación de vulnerabilidad, tanto económica como social.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda somete al Pleno la siguiente propuesta:

1.º El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno inste la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a que a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía:

PRIMERO: Que se haga un estudio de todas las deficiencias y necesidades y que se lleve a cabo obras de mejora y conservación de los espacios comunes y viviendas que sean titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

SEGUNDO: Que se proceda a la instalación de extintores en los edificios, cumpliendo la normativa vigente.

TERCERO: Que se proceda a entregar las viviendas sociales vacías propiedad de la Junta de Andalucía a familias con situación de vulnerabilidad inscritas como demandantes de viviendas.

El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Que el equipo de gobierno proceda a la construcción de viviendas sociales en la ciudad".

Previa enmienda del grupo proponente, por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: DOS (2) VOTOS A FAVOR, de los representantes del Grupo Izquierda Unida; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y OCHO (8) ABSTENCIONES, de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Popular y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente **PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:**

PRIMERO: Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para que a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía:

1.º Haga un estudio de todas las deficiencias y necesidades y que se lleve a cabo obras de mejora y conservación de los espacios comunes y viviendas que sean titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

2.º Proceda a la instalación de extintores en los edificios, cumpliendo la normativa vigente.

3.º Proceda a entregar las viviendas sociales vacías propiedad de la Junta de Andalucía a familias con situación de vulnerabilidad inscritas como demandantes de viviendas.

SEGUNDO: El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a la construcción de viviendas sociales en la Ciudad.

Fdo.: El Secretario de la Comisión por delegación (Dto. 2523 de 20/09/2017), Víctor Barbero Diéguez».

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

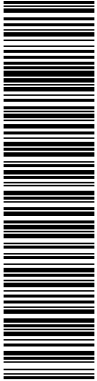
Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: SEIS (6) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Izquierda Unida y Podemos; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y DIECISIETE (17) ABSTENCIONES, de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Popular y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para que a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía:

1.º Haga un estudio de todas las deficiencias y necesidades y que se lleve a cabo obras de mejora y conservación de los espacios comunes y viviendas que sean titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32876-14-184-EQMZT-Q52V4 C746544DE456BDC0F098739051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

2.º Proceda a la instalación de extintores en los edificios, cumpliendo la normativa vigente.

3.º Proceda a entregar las viviendas sociales vacías propiedad de la Junta de Andalucía a familias con situación de vulnerabilidad inscritas como demandantes de viviendas.

SEGUNDO: El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a la construcción de viviendas sociales en la Ciudad.

ASUNTO OCTAVO: PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL SERVICIO AVANZA PARA INCORPORAR LA TARJETA SOLIDARIA.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 19 de octubre pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Grupo Popular relativa al Servicio Avanza para incorporar la Tarjeta Solidaria, del tenor siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Sanlúcar de Barrameda, según el índice de Indicadores Urbanos (Urban Audit) del año 2018 que acaba de actualizar este martes el Instituto Nacional de Estadística (INE) se encuentra dentro de los 10 municipios de más de 20.000 habitantes con una renta media anual más baja, en concreto se encuentra en el 6º puesto de España con 7720 € y en el 2.º más pobre de la provincia de Cádiz.

Otro dato significativo es el nivel de paro de la ciudad con un porcentaje del 30% de la población activa en búsqueda de empleo.

Comenzamos esta exposición de motivos con estos dos datos significativos e indicadores de la salud económica de nuestra sociedad, porque son dos de los factores que configuran los procesos de exclusión social en las familias, además de otros ejes como pueden ser la dificultad en la integración laboral, la dificultad de acceso a la educación y a unos mínimos educativos; carencia de vivienda; desestructuración familiar; dificultades para el acceso y el aprendizaje de las nuevas tecnologías, etc.

Desafortunadamente, cada día más son las familias en nuestra ciudad que se encuentran sin ingresos de ningún tipo, familias con hijos que tienen que ir a la escuela, o al instituto e incluso algunos tienen que desplazarse a otras ciudades a realizar sus estudios por tratarse de alguna especialidad no ofrecida en nuestra ciudad; familias con todos sus miembros en paro, sin vehículo y sin medios económicos para pagar el billete del autobús para desplazarse por la ciudad para entregar su curriculum, una hazaña que no siempre se puede realizar andando teniendo en cuenta las distancias entre los diferentes puntos de la ciudad.

Facilitar el acceso a la formación a estas personas es sin duda primordial para ayudarlas a su desarrollo personal mejorando su perfil laboral, aumentando así sus opciones de futuro. En muchas ocasiones estas personas abandonan sus estudios por no poder pagarse los estudios o por no tener recursos económicos para pagar el desplazamiento al lugar de la formación.

Para facilitar el acceso al transporte público para acudir al centro de formación o a buscar empleo, desde el Grupo Municipal Popular proponemos establecer unas tarifas más sociales en el transporte público con la creación de una Tarjeta Solidaria para el uso del transporte público local para familias en riesgo de exclusión social o parados de larga duración, las tarjetas serían personales e intransferibles, cumpliéndose unos requisitos económicos mínimos y a coste mínimo o casi a coste 0.

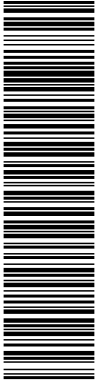
Además para aquellos estudiantes de familias en riesgo de exclusión social que tengan que salir fuera de la ciudad a formarse, se facilite una beca social de transporte el primer año, ya que aunque el estudiante solicite beca para sus estudios, normalmente éstas no son abonadas hasta casi final del curso.

El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de poner en marcha las siguientes modificaciones.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que por parte del Equipo de Gobierno se solicite a la empresa concesionaria del servicio AVANZA que incorpore una Tarjeta Solidaria entre los bonos habituales de venta ofertados.
2. Que por parte del Equipo de Gobierno se estudie la posibilidad que la Delegación de Servicios Sociales se incorporen junto a las ayudas habituales para estas familias, becas sociales para transporte escolar o formación”.

DOCUMENTO .Acta de junta de Pleno: PI.16-2021(Ord.26 .10)Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J4J84-EQMZT-Q52V4 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.Firmado 12/11/2021 13:45	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32876-14J84-EQMZT-Q52V4 C746544DE456BDC1093729051A02BF03C15C93) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2021

Previa enmienda del grupo proponente, por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: UN (1) VOTO A FAVOR, del representante presente del Grupo Popular; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y NUEVE (9) ABSTENCIONES, de los representantes de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:

ÚNICO: El Pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de poner en marcha las siguientes medidas:

1. Solicitar a la empresa concesionaria del servicio AVANZA que incorpore una Tarjeta Solidaria entre los bonos habituales de venta ofertados.
2. Estudiar la posibilidad de que por la Delegación de Servicios Sociales se incorporen, junto a las ayudas habituales para estas familias, becas sociales para transporte escolar o formación.

Fdo.: El Secretario de la Comisión por delegación (Dto. 2523 de 20/09/2017), Víctor Barbero Diéguez».

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: CINCO (5) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Popular, Podemos y Vox; CINCO (5) VOTOS EN CONTRA, de los integrantes del Grupo Izquierda Unida; y TRECE (13) ABSTENCIONES, de los integrantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos.

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 100 del ROFRJEL, la propuesta se somete nuevamente a votación arrojando idéntico resultado.

El Presidente reitera su abstención y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA que no se alcanza la mayoría necesaria para la aprobación de la propuesta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y tres minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.